

CIRCULAR 08 DE 2022

(febrero 22)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá D.C.,

PARA: EMBAJADAS Y MISIONES DE COLOMBIA ACREDITADAS EN EL EXTERIOR
DE: MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN
Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores
ASUNTO: Promoción y protección de este patrimonio cultural colombiano y denominaciones de origen

Apreciados Embajadores:

Como ustedes saben, la historia, la cultura y, en general, las tradiciones colombianas son un patrimonio de gran importancia que representa nuestra identidad nacional, tanto como la diversidad étnica, cultural y social que nos convierten en un país con una riqueza única en nuestra región y en el mundo.

Por ello, es una prioridad la promoción y la protección de este patrimonio dentro y fuera de nuestras fronteras, para lo cual trabajamos articuladamente con las instituciones competentes en la materia. En este contexto, desde la Dirección de Asuntos Culturales de esta Cancillería se coordinarán las actividades relevantes para promocionar la diversidad cultural e histórica colombiana.

Por otra parte, y para fortalecer el conocimiento del cuerpo diplomático colombiano en el exterior, sobre las denominaciones de origen que actualmente tiene nuestro país, se adjunta a la presente Circular el Manual de Denominaciones de Origen de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Sobre esta materia, comedidamente se solicita que en el transcurso de los próximos quince (15) días se informe a este Despacho si se ha presentado, en el último año, algún registro sobre alguna infracción o vulneración de derechos sobre el patrimonio cultural e histórico colombiano, incluyendo aquellas relacionadas con las denominaciones de origen en el área de su circunscripción.

Finalmente, se destaca que en caso de tener conocimiento de una infracción o vulneración de derechos sobre el patrimonio cultural e histórico colombiano se deberán activar los canales interinstitucionales establecidos para estos casos, a través de la Dirección de Asuntos Culturales y de la Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales de la Cancillería, al igual que la Superintendencia Delegada para la Propiedad Industrial de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Los contactos a los cuales deberán acudir son:

LUIS ARMANDO SOTO

Director de Asuntos Culturales

luis.soto@cancilleria.gov.co

FARYDE CARLIER

Directora de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales faryde.carlier@cancilleria.gov.co

MARÍA JOSÉ LAMUS

Superintendente Delegada para la Propiedad Industrial mlamus@sic.gov.codelpropi@sic.gov.co

JUAN PABLO MATEUS

Director de Signos Distintivos de la Superintendencia de Industria y Comercio

jmateus@sic.gov.codirsignosdistintivos@sic.gov.co

Sin otro particular, me suscribo de ustedes cordialmente.

MARTA LUCÍA RAMÍREZ DE RINCÓN

Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores

Anexos: Lo anunciado

MARIA ISABEL CASTAÑEDA LOZANO

IVONNE JULIANA LAGOS DIAZ

CARLOS ARTURO MORALES LÓPEZ



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

